

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto Acción popular

Radicación No. 11001-33-43-060-2019-0034000

Demandante Concesionaria Vial de los Andes -COVIANDES

Demandado Municipio de Quetame

Providencia Fija fecha audiencia de pacto de cumplimiento

1. ANTECEDENTES.

Se encuentra vencido el término del traslado de las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Se procederá entonces a fijar fecha y hora para la realización de audiencia especial de pacto de cumplimiento de conformidad con lo previsto en el Artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.) para la celebración de audiencia de pacto de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y EUMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

TQF

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en Estado Electrónico **06** del **SIETE (07) de FEBRERO** de dos mil veinte (2020) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario